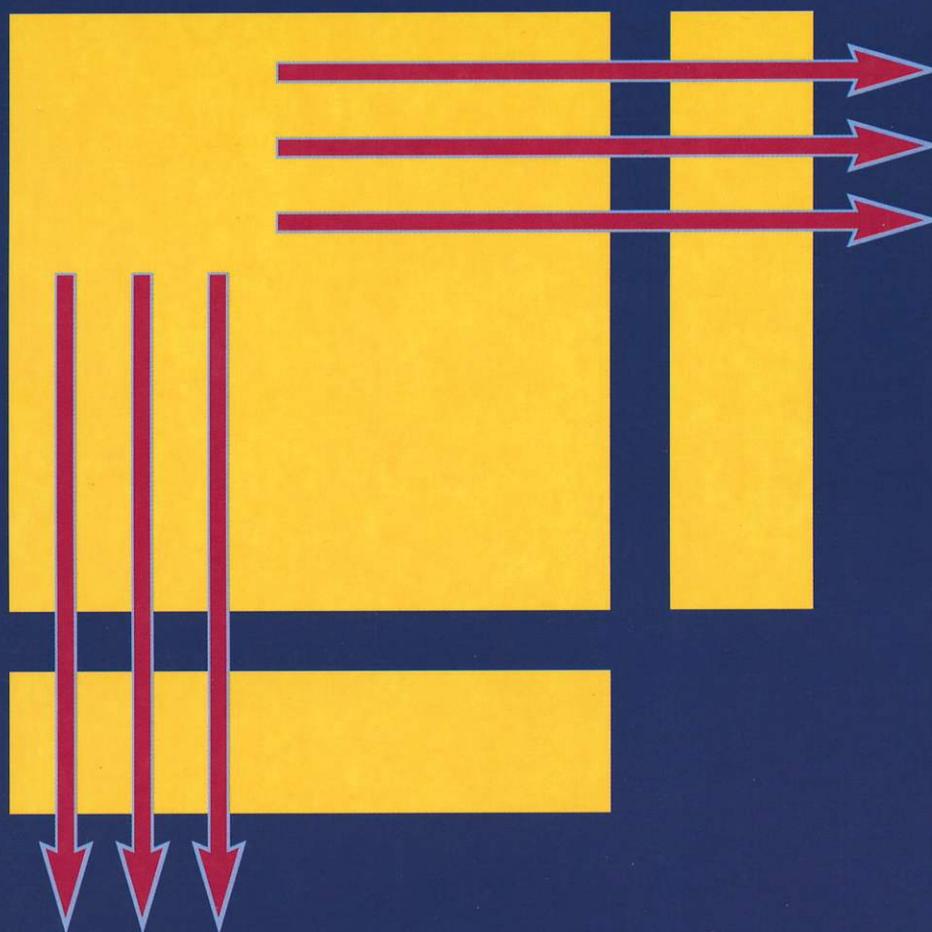


# Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid. Base 1996 Serie 1993-1998



Reg. 12442

30 JUN 2010

# Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid. Base 1996 Serie 1993-1998



Dirección General de  
Calidad de los Servicios  
CONSEJERÍA DE HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Edita: Consejería de Hacienda  
Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid  
Pza. Chamberí 8, 5ª planta  
28010 Madrid

ISBN: 84-451-1731-9

Depósito Legal: BI-2811-99

Imprime: Grafo, S.A.

Tirada: 1.200 ejemplares  
P.V.P.: 500 pts. (3,01 €)  
Edición: 12/99.

# Índice

<b>Presentación</b>	7
<b>1. Consideraciones preliminares</b>	9
<b>2. Delimitación de los aspectos regionales</b>	13
<b>3. Agentes y operaciones en la economía regional</b>	17
<b>4. Agregados de la economía regional</b>	23
<b>5. Tratamiento de las ramas y agregados</b>	27
5.1. Estimación del año base	29
5.1.1. Agricultura	30
5.1.2. Industria	31
5.1.3. Construcción	34
5.1.4. Servicios	35
5.2. Estimación provisional (1997) y avance (1998)	39
<b>Cuadros estadísticos</b>	43
<b>Apéndice</b>	57
A. 1. Clasificación A17	59
A. 2. Clasificación A6	60
A. 3. Clasificaciones y correspondencias	61

## Presentación

El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en su objetivo de poner a disposición de la sociedad información estadística de interés que sirva tanto para contribuir a un mejor conocimiento de la realidad económico-social de nuestra región como de base para la toma de decisiones, ha elaborado la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid. Serie Contable 1993-1998.

El trabajo, que aquí se presenta, está apoyado en las relaciones estructurales de la Tabla Input-Output 1996 de la Comunidad de Madrid, recientemente publicada, y a la que el presente volumen complementa. Por esta razón, el año 1996 se ha tomado como año base de la serie.

Estoy convencido de que, con este estudio, se proporciona a los interesados una información útil que les permitirá no solo comprender mejor la estructura económica de la región sino, también, cual ha sido su evolución en estos últimos años.

Para la realización de este trabajo se ha contado con los resultados de varias de las operaciones estadísticas específicas que, periódicamente, elabora el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid; por ello, quisiera agradecer la colaboración de todos los que, bien directa o bien indirectamente, han contribuido a su consecución.

Antonio BETETA BARREDA  
CONSEJERO DE HACIENDA



# **1. Consideraciones preliminares**

En esta nueva publicación se presenta la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid con base 1996, correspondiente al período 1993-1998, y en la que se aplica la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC95).

La información que se ofrece desde la óptica del análisis funcional comprende las estimaciones de las macromagnitudes económicas con carácter definitivo de los años 1993-96, la provisional del año 1997, así como la estimación avance para el año 1998.

La Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid es el resultado de un largo esfuerzo de recopilación estadística realizado por parte del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Estas series contables tienen su base en el proyecto Encuesta de Actividades Económicas de la Comunidad de Madrid, que abarca desde la Encuesta del Sector Industrial a la Encuesta de Servicios, sin olvidar las estadísticas del Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid y las Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid.

El esquema contable adoptado en este trabajo supone la adaptación de la contabilidad madrileña al marco de referencia obligatorio para las estadísticas de la Unión Europea: el SEC95. En la publicación *Tabla Input-Output y Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid 1996* se presentan las principales novedades del esquema general contable propuesto por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Entre las principales novedades se pueden señalar como básicas el cambio de clasificación, siendo totalmente coherente con la versión revisada del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN-93), y el cambio en la valoración de la producción y del valor añadido bruto. Siguiendo las recomendaciones del SEC95, la valoración de la producción se efectúa a precios básicos, en lugar de a precios de mercado. En esta valoración se excluyen los impuestos ligados a los productos del valor de las producciones distribuidas, así como los impuestos ligados a la importación. Adoptando esta valoración a precios básicos, no sólo se aplican las recomendaciones del SEC95, con lo que se garantiza la homogeneidad con otras fuentes de información, sino que, además, se evitan las distorsiones que introducen los impuestos en la valoración de las anteriores macromagnitudes.



## **2. Delimitación de los aspectos regionales**

En la elaboración de una Contabilidad Regional, el primer problema que se plantea es, al igual que para la economía nacional, la delimitación de la economía a analizar, en este caso la economía de la Comunidad de Madrid.

Siguiendo el esquema de trabajo definido por la propia metodología del SEC95, el espacio económico regional vendrá delimitado por sus unidades residentes, definidas en el SEC95 como aquellas entidades que tienen un centro de interés<sup>1</sup> en el territorio económico de la región. Estas unidades residentes pueden ser de dos tipos:

- Unidades de actividad económica a nivel local (UAE locales).
- Unidades institucionales.

Las unidades locales agrupan todas las partes de una unidad institucional en su condición de productora, que están ubicadas en una única localización o en emplazamientos cercanos. Mediante este tipo de unidades, se intenta poner de relieve las relaciones de orden técnico-económico asociadas fundamentalmente al proceso de producción. Para una mayor precisión en este tipo de análisis, se definen las unidades de producción homogénea (UPH), unidades teóricas que pueden coincidir o no con las UAE locales. Las UPH se caracterizan por tener una actividad única con unos inputs concretos, un determinado proceso de producción y un output de productos homogéneos. La agrupación de las UPH del mismo tipo, según una determinada clasificación de productos CNAE y NACE-CLIO, forman una rama de actividad; el número de ramas a considerar dependerá de la desagregación que permita la información estadística disponible y del grado de detalle con el que se pretenda realizar el análisis funcional o el análisis de la producción de la economía objeto de estudio.

Las unidades institucionales son aquéllas que disponen de una contabilidad completa o pueden elaborarla y gozan de autonomía de decisión en la asignación de sus recursos corrientes de capital y financieros, en el ejercicio de su función principal. Con el objeto de hacer operativo el análisis basado en este tipo de unidades, las unidades institucionales se

---

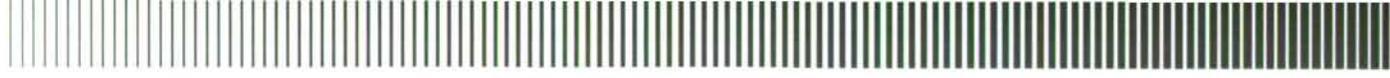
<sup>1</sup> Cuando ejercen una actividad económica duradera, superior al año, en el territorio económico considerado.

agrupan en los denominados sectores institucionales que son especialmente aptos para el análisis de la distribución y redistribución de rentas.

Esta definición tiene un carácter flexible ya que, por ejemplo, se considera convencionalmente a las familias como unidades institucionales que constituyen un sector institucional propio aunque no dispongan de una contabilidad propia, ya que se supone que tienen la capacidad de elaborarla si así se les requiriese.

Se puede afirmar que el enfoque institucional es el que predomina en los sistemas de cuentas (contabilidades en el sentido de la doble partida) aunque, por supuesto, sin olvidar la visión desde la perspectiva de las ramas de actividad.

Para los sectores se establece todo el sistema contable (ciclo de producción y ciclo de rentas y acumulación), mientras que para las ramas sólo se establece el ciclo de producción.



### **3. Agentes y operaciones en la economía regional**

En la misma línea que lo indicado en el apartado anterior, en términos generales conviene distinguir tres clases de agentes económicos:

- Agentes (sujetos de actividad económica) cuya actividad está circunscrita a una sola región.
- Agentes cuya actividad está circunscrita a varias regiones.
- Agentes que desarrollan actividades de ámbito nacional y por tanto difíciles de regionalizar.

Para los agentes cuya actividad está circunscrita a una sola región no hay diferencia de tratamiento entre contabilidad nacional y regional, siendo ejemplos de este tipo, las familias y las administraciones regionales.

En el segundo caso se trata de agentes cuya actividad no está circunscrita a una sola región, es decir, tienen su actividad repartida en varias regiones; constituyen ejemplos de este tipo, las empresas multirregionales. En este caso, se considerarán pertenecientes a la economía regional aquellas partes de este tipo de unidades que efectúan operaciones económicas de carácter duradero en el territorio económico regional.

Por último, existen determinados agentes, que por no tener unas competencias de ámbito nacional, presentan una serie de problemas que exigen un tratamiento específico.

Los agentes unirregionales deben, pues, tratarse de forma similar a la realizada a nivel nacional, mientras que a los agentes multirregionales (o de ámbito nacional) se les debe tratar de forma restrictiva (administración central).

En cuanto al tipo de operaciones<sup>2</sup> que pueden establecerse a nivel regional dependerán, en

---

<sup>2</sup> Se establecen tres tipos de operaciones: sobre bienes y servicios, operaciones de distribución y operaciones financieras. Las definiciones aparecen en el SEC, capítulos III, IV y V.

primer lugar, del tipo de agente económico que realice la operación. En general, se puede afirmar que para los agentes que ejercen su actividad en una sola región se pueden determinar todas sus operaciones, no existiendo problemas especiales de contabilización; en cambio, para los agentes que ejercen su actividad en varias regiones habrá operaciones que puedan regionalizarse y otras operaciones que no puedan (en la práctica) o no deban regionalizarse (por perder significado) en los flujos interregionales.

La economía regional tiene características propias que la diferencian de la economía nacional, pues como suele ocurrir con frecuencia, su estructura productiva y social puede ser muy diferente de la nacional.

Entre las características de estas economías regionales, se pueden citar las siguientes:

- Se trata de economías abiertas, es decir, no hay barreras para el comercio y existen muchas instituciones políticas comunes.
- La economía regional está inmersa en un ámbito nacional y supranacional. En el primer caso se originan relaciones con las demás regiones del país (intercambios interregionales propiamente dichos); en el segundo aparecen las relaciones con otros países (intercambios con el extranjero).
- Las transferencias de rentas interregionales, que en la economía nacional se consolidan y no aparecen de forma explícita, cobran especial relevancia en el plano regional, aunque su determinación es tarea difícil.

Los sistemas de contabilidad regional pueden enfocarse desde dos puntos de vista, originándose dos esquemas contables interrelacionados: el esquema interregional global y poco articulado, común a todas las regiones y caracterizado por su conexión con el modelo nacional, pero sólo con apuntes y operaciones que tengan sentido bajo el punto de vista regional; y el esquema regional complementario e integrado en el anterior, pero que responde a las características propias de cada región.

El modelo regional puede presentarse como un esquema cerrado o abierto de contabilidad. El esquema cerrado pretende establecer un modelo regional análogo al correspondiente modelo nacional, lo que implicará en algunos casos, el traslado mecánico de todas y cada una de las partidas al ámbito regional, con la consiguiente pérdida de significado para muchas de ellas; en estos casos, si bien la desagregación de esas partidas conserva un significado teórico a nivel regional, la falta de información estadística no permite desagregarlas.

En el esquema abierto, por el contrario, sólo se adoptan aquellas partidas de la contabilidad nacional, con claro significado regional y en ningún momento pretende el establecimiento de un sistema articulado de cuentas.

Como se ha dicho anteriormente, en el modelo interregional lo importante es establecer los elementos comunes a efectos de comparabilidad, y en el modelo regional se pretende estu-

diar las características propias de la región. Ahora bien, ambos modelos no son incompatibles entre sí; al contrario, pueden complementarse mutuamente en aras de una mayor riqueza informativa.

En cuanto a la forma concreta de presentarse el modelo regional (esquema abierto o cerrado), se puede afirmar que la economía regional, al contrario que la economía nacional, se adapta mejor a un modelo abierto de contabilidad.



## **4. Agregados de la economía regional**

El resultado de la actividad de la economía en su conjunto considerada desde una óptica determinada se mide a través de los agregados que son valores que se obtienen agregando una o más operaciones económicas, como por ejemplo, la producción, el valor añadido, la renta disponible, etc. Aunque, el cálculo de los agregados no es el único ni el principal objetivo del sistema contable, éste reconoce su importancia como indicadores de síntesis y magnitudes claves para los análisis macroeconómicos y las comparaciones en el tiempo y el espacio.

El SEC95 distingue dos tipos de agregados:

- Los agregados que se refieren directamente a las operaciones del sistema, tales como la producción de bienes y servicios, el consumo final efectivo, la formación bruta de capital fijo, la remuneración de asalariados, etc.
- Los agregados que representan saldos contables, tales como el producto interior bruto a precios de mercado (PIB), el excedente de explotación de la economía en su conjunto, la renta nacional, la renta nacional disponible, el ahorro, el saldo de las operaciones corrientes con el exterior o el patrimonio neto de la economía en su conjunto (riqueza nacional).

Ahora bien, el SEC95 únicamente contempla como aplicación al ámbito regional lo previsto en su Capítulo 13 “Las cuentas regionales”, lo que supone que para aquellas operaciones que van más allá de lo previsto en dicho Capítulo, es un marco de referencia para clasificaciones y definiciones, pero no puede seguirse en toda su extensión.

El SEC95 indica que el sistema de cuentas regionales se limita a:

- Los agregados regionales de las actividades de producción, por ramas de actividad: valor añadido bruto, remuneración de los asalariados, empleo, asalariados, formación bruta de capital
- El producto interior bruto regional (PIBR)
- Las cuentas regionales de los hogares<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Del conjunto de cuentas contempladas por el SEC95, se han elaborado para la Comunidad de Madrid las cuentas corrientes y las siguientes cuentas de acumulación: Cuenta de variaciones de patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital, Cuenta de adquisiciones de activos no financieros, y Cuenta de capital. Además se ha elaborado una cuenta integrada con la información disponible. Las cuentas se han elaborado considerando los siguientes sectores institucionales: Empresas, Hogares y Administraciones Públicas. Estas cuentas se presentan para el año base 1996, junto con la Tabla Input-Output, en la publicación “Tabla Input-Output y Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid 1996”.

Siguiendo al SEC95, la Contabilidad Regional de Madrid cuantifica las siguientes operaciones, variables y agregados al nivel de desagregación de 15 ramas de actividad obtenido a partir de la clasificación A17<sup>4</sup> del SEC95 (para los años provisional y avance la clasificación utilizada corresponde a la A6).

- Producción valorada a precios básicos
- Impuestos netos sobre los productos
- Consumos intermedios a precios de adquisición
- Valor añadido bruto a precios básicos
- Otros impuestos sobre la producción
- Otras subvenciones a la producción
- Valor añadido bruto al coste de los factores
- Remuneración de asalariados
- Excedente de explotación bruto
- Producto Interior Bruto a precios de mercado
- Empleo ocupado y empleo asalariado

La elección de la clasificación de ramas utilizada ha consistido en un compromiso entre las ventajas que proporciona una clasificación plenamente adaptada a las peculiaridades de la Comunidad de Madrid y las ventajas de utilizar una clasificación que permita la plena comparación con las contabilidades de otras regiones. La clasificación elegida para la Contabilidad Regional satisface ambos objetivos al utilizar como referencia una de las clasificaciones que incluye el SEC95 como específicas de la Unión Europea (la A17), que tiene como referencia a la NACE Rev. 1, y que está armonizada con las correspondientes de Naciones Unidas. En el Apéndice se presentan la clasificación utilizada y sus correspondencias con el resto de clasificaciones del SEC95, con la clasificación utilizada por la Tabla Input-Output de Madrid 1996 y con la CNAE-93.

---

<sup>4</sup> Se agrupa en una única rama a "agricultura, ganadería, caza, selvicultura" y "pesca", y en otra a "otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad" y "hogares que emplean personal doméstico"; también se prescinde de la rama de organismos extraterritoriales.



## **5. Tratamiento de las ramas y agregados**

Según las directivas del SEC95, la regionalización puede realizarse utilizando métodos ascendentes, métodos descendentes y métodos mixtos.

Un método de estimación ascendente supone utilizar la información de las unidades residentes en la región e ir agregando la misma hasta establecer el valor regional del agregado. Un método descendente supone distribuir una cifra nacional entre las regiones sin tratar de individualizarla por unidades residentes, usando para ello una clave de distribución que refleje lo más exactamente posible la característica que debe estimarse. Este método se denomina descendente porque el agregado se asigna a una región y no a una unidad individual.

Sin embargo, el método ascendente no se presenta, por lo general, en estado puro, por lo que puede considerarse también la posibilidad de utilizar métodos mixtos.

En la estimación de las magnitudes que figuran en la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid, se han utilizado, en la medida de lo posible métodos ascendentes de estimación como aconseja el SEC95 en su epígrafe 13.17: "Siempre que sea posible, los valores regionales que se corresponden directa y conceptualmente con los valores nacionales habrán de estimarse directamente mediante el método ascendente. El procedimiento descendente no da lugar a una base de datos sólida y fiable para juzgar la acuracidad de los valores estimados, mientras que al aplicar el método ascendente la atención tiene que estar puesta en una posible divergencia con los totales nacionales."

## 5.1 Estimación del año base

A continuación se va a proceder a exponer la metodología práctica de estimación aplicada al año base (1996) de la serie contable que se presenta<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> La estimación de las diferentes ramas se realiza con una desagregación de 56 ramas de actividad, la clasificación corresponde a la utilizada en la TIOMAD96. La clasificación utilizada en la presentación de los resultados de la Contabilidad Regional hace referencia a la A17 del SEC95 obteniéndose como simple agregación de la R.56 (para más detalle véase APÉNDICE).

### 5.1.1 Agricultura

La información necesaria para el tratamiento de las ramas agrarias se obtiene a partir de las elaboraciones estadísticas diseñadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y cuya toma de datos está mayoritariamente transferida o delegada a las Comunidades Autónomas.

A continuación se expone brevemente el método de estimación de las cifras agrarias utilizado por el MAPA. Se menciona primero el método general de estimación de las cifras nacionales para pasar seguidamente a los criterios de regionalización de dichas cifras. El método adoptado por el MAPA es una adaptación a la realidad nacional de las recomendaciones internacionales en esta materia, en especial a las normas de la F.A.O. «Manual de Cuentas Económicas de la agricultura FAO-ONU»<sup>6</sup> a la que progresivamente se han ido aportando mejoras en el sentido de una aproximación al método comunitario.

La metodología comunitaria es obligatoria para los países miembros de la Unión Europea ya que facilita la integración de los resultados económicos de la actividad agraria en las Cuentas Nacionales del Sistema Europeo de Cuentas. Esta metodología ha sido publicada por EUROSTAT en el Manual de Cuentas Económicas de la Agricultura y Silvicultura de 1989.

La adaptación que el MAPA realizó de las macromagnitudes agrarias nacionales a la metodología de la Unión Europea reveló cambios muy poco significativos entre las cifras elaboradas con una y otra metodología. Se obtuvieron valoraciones para la producción final y los consumos intermedios más elevadas en la metodología de la Unión Europea, y ligeramente inferiores en la cuantificación de la Renta agraria o Valor añadido neto al coste de los factores.

Para la interpretación y adecuada valoración de la información aportada por las macromagnitudes agrarias, hay que hacer mención a que la misma está apoyada en informaciones previas que permiten estimar las superficies cultivadas y las producciones obtenidas por el sector; a tal fin, en España, se viene utilizando, tradicionalmente, el denominado método de los productos, en el que se obtiene información acerca de las superficies dedicadas a cada cultivo, aplicándose a la unidad de superficie adecuada un coeficiente de producción obtenido mediante aforos de rendimientos medios.

La valoración de la producción es realizada posteriormente, merced a la aplicación de los correspondientes precios obtenidos por otra vía. Tal procedimiento tiene como resultado la estimación de un volumen de producción, que se valora aplicando una batería de precios

---

<sup>6</sup> El MAPA publicó, en diferentes números del Boletín Mensual de Estadísticas Agrarias (BMEA), las macromagnitudes agrarias nacionales siguiendo la metodología de la Unión Europea (las correspondientes a los ejercicios de 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991). Posteriormente, en el BMEA 7/1992, se difundió una adaptación a la metodología de la Unión Europea de las macromagnitudes agrarias de años anteriores (desde 1980 a 1986), publicándose a partir de entonces con carácter anual.

medios percibidos por los agricultores. Esta serie de precios, obtenidos a través de una compleja red de recogida, pueden considerarse como precios salida de fábrica.

Este sistema ha ido incorporando mejoras progresivas con el fin de lograr una mayor objetivación gracias a:

- La determinación de los diferentes usos de las superficies agrarias elaborada por las Cámaras Agrarias Locales a través de los resultados obtenidos por la Red Contable Agraria Nacional (RECAN).
- A lo largo de los últimos años, se han realizado trabajos de inventario de cultivos leñosos y superficies arbóreas (olmos, frutales, forestal, etc.), que constituyen un elemento base de gran importancia en la determinación del uso del suelo agrario en las distintas unidades territoriales.
- Mejora en el sistema de determinación de las producciones de los principales cultivos (coeficientes técnicos), gracias a los denominados «aforos de cosecha», que permiten elevar los rendimientos unitarios obtenidos al conjunto de las superficies inventariadas, obteniéndose resultados a nivel provincial, regional y nacional.
- Otra mejora, sobre todo en la determinación de las superficies de cultivos de pequeñas dimensiones, es la aplicación del método de los itinerarios.

## 5.1.2 Industria

### *Industria no energética*

Por lo que se refiere a las *“Industrias extractivas”* se han utilizado los datos de las encuestas que el MINER lleva a cabo todos los años para estas actividades y que se registran en la publicación *“Estadística Minera de España”* del citado organismo. En dicha publicación, se recoge la actividad desarrollada en la Comunidad en los sectores de extracción de minerales no metálicos y de productos de cantera. Esta fuente estadística proporciona información sobre el valor de la producción obtenida en ambos sectores y una desagregación suficiente de los principales inputs empleados, así como datos referentes al empleo ocupado y su remuneración.

Las actividades agrupadas en las ramas industriales que van de la 3 *“Metálicas básicas”* a la 35 *“Otras manufacturas”*, tienen un tratamiento homogéneo por disponer de dos fuentes de información comunes para todas ellas: la Encuesta al Sector Industrial del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y la Encuesta Industrial del Instituto Nacional de Estadística, esta última en sus dos vertientes de Encuesta Industrial de Empresas y Encuesta Industrial de Productos. El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid elabora la Encuesta del Sector Industrial en el marco del proyecto de la Encuesta de Actividades Económicas que abarca, también, gran parte de las actividades de servicios desarrolladas en la Comunidad de Madrid, garantizando de esta forma la homogeneidad y comparabilidad de las magnitudes evaluadas para cada una de las diferentes actividades industriales y de servicios objeto de investigación.

Con este proceso se evita hacer una presentación exhaustiva de los detalles metodológicos de la Encuesta al Sector Industrial del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, que pueden encontrarse en otras publicaciones de este Instituto de Estadística, para centrarse en aquellos aspectos más relevantes o que se consideran necesarios para la mejor interpretación de las magnitudes estimadas.

Esta estadística proporciona una sectorización de 33 actividades económicas, homogéneas con la CNAE-93, que abarcan desde las actividades "*Metálicas básicas*" hasta "*Otras manufacturas*". La muestra válida es de 2.410 establecimientos a partir de una muestra total de 3.000 establecimientos asignados por afijación óptima en un muestreo estratificado por actividad y tamaño de acuerdo con el número de empleos del establecimiento. Sobre la muestra válida, el porcentaje de respuesta fue del 73 por ciento lo que representa algo más del 45 por ciento del empleo del directorio.

Como es habitual en las encuestas industriales, y la de la Comunidad de Madrid no es una excepción, las compras de materias primas se encuentran agregadas en una sola rubrica. Por esta razón, generalmente no se dispone de la necesaria información sobre qué tipo de producto se consume en el proceso productivo, que es necesaria para la asignación de los inputs industriales a la rama productora o importadora de productos equivalentes. Es de destacar que en la Encuesta al Sector Industrial de 1996 se amplió el cuestionario para recoger el desglose de materias primas consumidas según tipo de producto y área geográfica de origen. Esta información ha permitido asignar a la rama de origen las materias primas consumidas por los establecimientos industriales.

También la pregunta sobre el destino geográfico de las ventas ha sido de gran ayuda en la estimación de las exportaciones de las ramas de actividad, si bien se ha tenido en cuenta que ese desglose se refiere al conjunto de las ventas, que también incluye las mercaderías.

Además, se ha dispuesto de los resultados correspondientes a la Comunidad de Madrid de la Encuesta que elabora el Instituto Nacional de Estadística en sus dos versiones: Encuesta Industrial de Empresas, y Encuesta Industrial de Productos. La unidad de encuesta de la primera es la empresa y asigna geográficamente los resultados de acuerdo con el empleo de los establecimientos productores. La segunda encuesta directamente los establecimientos de 20 y más ocupados centrándose en proporcionar amplia desagregación de los productos producidos.

Por último, la Encuesta de Población Activa (EPA) proporciona una tercera fuente de información de los empleos totales y asalariados que figuran en ambas encuestas industriales. Disponer de la explotación para la Comunidad de Madrid de la EPA desagregada a 3 dígitos de la CNAE-93 ha proporcionado un medio adicional para la conciliación de las dos fuentes estadísticas básicas en el sector industrial.

Se ha prestado especial atención al tratamiento de las producciones secundarias. De la producción total de cada actividad se ha considerado qué parte constituye producción

ligada a la actividad principal y qué actividades corresponden a otras ramas de actividad, anotándose cada una de estas últimas siguiendo la rama en la que se producen como actividades principales. De la propia Encuesta al Sector Industrial de la Comunidad de Madrid se han podido detectar diversas actividades secundarias de servicios (por ejemplo, actividad comercial medida por el margen generado entre la compra y la venta de mercaderías) o industriales relacionadas con la construcción de activos materiales con medio propios.

Las producciones secundarias de productos industriales que produce cada uno de los sectores, se obtiene de la Encuesta Industrial de Productos del INE, de la que se toman las proporciones de producciones principales y secundarias, estas últimas clasificadas según la rama en la que se producen como actividad principal.

Combinando los resultados de estas dos estadísticas se ha confeccionado, para el sector industrial, la matriz de producciones secundarias, o de orígenes, en terminología del SEC95, en la que se relacionan los productos producidos con las ramas de actividad en las que esos productos se han producido.

### ***Industria energética***

Dentro de las ramas industriales, la rama 36 "*Energía, gas y agua*" presenta unas características propias, que requieren un tratamiento particular y que se expone a continuación.

Esta rama de actividad comprende las divisiones 23 "Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares", 40 "Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente" y 41 "Captación, depuración y distribución de agua"

El principal problema que aparece al tratar esta rama que agrupa todas las actividades energéticas, reside en el consumo de productos energéticos distribuidos por redes, es decir, la energía eléctrica y el gas natural.

Con respecto a la energía eléctrica, se puede distinguir en esta actividad la generación de energía eléctrica y la distribución y comercialización de la misma. Dentro de los límites geográficos de la Comunidad de Madrid, y según los datos de la Estadística de Energía Eléctrica de 1996, la producción total fue de poco más de 700.000 MWH. Si se considera que en dicho año el consumo de energía eléctrica ascendió a 17.122.977 MWH (11,0% del consumo nacional), se puede decir que la actividad de producción no es significativa en la Comunidad de Madrid (4,1% del consumo). Así pues, la mayor parte de la producción que hay que registrar en esta rama es la asociada a la distribución y comercialización de la energía eléctrica.

La actual Ley Eléctrica (1997), con el fin de introducir un cierto grado de competencia dentro de la generación de energía eléctrica, establece que las compañías eléctricas

separen contablemente sus actividades de producción y distribución, que han de ser ejercidas por empresas distintas en un futuro próximo aunque pertenezcan al mismo grupo de empresas. Por lo tanto, en el futuro será posible calcular qué parte de la factura eléctrica del consumidor final es debida a la generación y qué parte a la distribución. Como actualmente no existen estos datos, es imposible imputar el peso de ambas actividades con una base estadística aceptable. No obstante, existe información parcial contenida en las Memorias de UNESA que, en último caso, podría ayudar a establecer qué cantidad asignar a ambas actividades en función de los costes asignados a las mismas.

Dentro de la producción de gas, se pueden distinguir las dos siguientes actividades: gas manufacturado y gas natural, ambas con presencia en la economía madrileña. El gas manufacturado representa una parte residual en esta rama de actividad.

Se plantea un caso similar al de la energía eléctrica: no se produce gas natural en Madrid, únicamente se distribuye el gas natural proveniente de otras Comunidades Autónomas (que, fundamentalmente, proceden del resto del mundo). La única producción que hay que contabilizar en la Comunidad de Madrid es la asociada a la distribución y comercialización del gas proveniente de la red nacional de gaseoductos a partir de sus límites territoriales.

La mayor parte del valor añadido incorporado al gas natural importado se debe a las plantas de regasificación (para el GNL) y a la distribución por los gaseoductos del gas canalizado procedente de Argelia o de Francia. En definitiva, el procedimiento para valorar la producción en esta actividad debe ser similar al utilizado en el caso de la energía eléctrica centrándolo la estimación exclusivamente en la distribución del gas natural.

### 5.1.3 Construcción

La estimación de la rama de la construcción ha seguido las siguientes fases:

- En primer lugar se ha elevado el valor total de la producción nacional que facilita la Estadística de la Estructura de la Construcción del Ministerio de Fomento utilizando un factor dado por el cociente entre la población ocupada en la construcción según la Encuesta de Población Activa y la población ocupada de la propia Estadística de la Estructura de la Construcción. Se ha seguido el criterio de no incluir en la producción la obra subcontratada como subcontratista de otras empresas, ni en consumos intermedios las subcontratas cedidas a otras empresas.
- El valor de la producción que corresponde a la Comunidad de Madrid se ha calculado según la proporción de ésta respecto a la producción nacional de la Estadística.
- La estructura porcentual de inputs respecto a la producción efectiva, calculada previamente, se aplica a la producción estimada en el punto anterior.

#### 5.1.4 Servicios

Desde una óptica estadística, la característica principal de las actividades de servicios y, por lo tanto, de sus ramas es su gran heterogeneidad frente al resto de las ramas, especialmente de las industriales.

Tal heterogeneidad se refleja a la hora de las fuentes estadísticas y del sistema de tratamiento de la información, todo ello determinado por su propia diversidad presente desde diferentes puntos de vista.

Así, aparecen servicios no destinados a la venta como son los realizados por las distintas Administraciones Públicas, entre los que, además, algunos como la educación y la sanidad son individualizables, otros ejecutados con un carácter cuasi-monopolístico como sucede con el transporte ferroviario y que a su vez conviven con otros que son llevados a cabo por unidades de actividad económica con un alto grado de atomización como ocurre por ejemplo con el comercio minorista y la hostelería.

Esta diversidad de los servicios es tal, que se refleja no sólo entre las distintas ramas de servicios sino incluso dentro de ellas. Un ejemplo puede ser el caso del transporte urbano de pasajeros, donde junto al transporte subterráneo ejercido exclusivamente por una unidad de actividad económica ("el metro") se encuentra el transporte por taxi con unas singularidades que hacen que el proceso de obtención de datos sea muy diferente.

En esta misma línea, se puede citar a la rama de "*Comunicaciones*", donde junto a Correos y Telefónica, aparecen las nuevas empresas de telefonía y las empresas de paquetería.

Un caso máximo de heterogeneidad aparece en la rama 56 "Servicios prestados a la comunidad; servicios personales", que recoge las actividades de cinco divisiones de la CNAE, lo que la convierten en un cajón de sastre.

Todo lo citado muestra que no puede existir una metodología común para las ramas de los servicios, sino que hay varias y referidas a actividades y no a ramas. Por ello se ha optado por presentar la metodología y fuentes estadísticas según las distintas actividades y agrupadas por el tipo de fuentes utilizadas.

De este modo, se puede hablar de:

- 1) Actividades cuya principal fuente procede de encuestas del INE con resultados regionales.

Comprenden las de:

- Venta y reparación de vehículos y comercio (rama 38)
- Transporte urbano (rama 41)
- Transporte de pasajeros por carretera (parte de la rama 42)
- Transporte de mercancías por carretera (parte de la rama 42)
- Transporte aéreo (parte de la rama 43)
- Educación prestada por entidades privadas (parte de la rama 53)
- Sanidad prestada por entidades privadas (parte de la rama 54)

En unos casos se trata de encuestas anuales y en otros como ocurre con la "Encuesta económica de transporte de mercancías por carretera" cuyos resultados son de 1993, y con la "Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada" relativa al curso escolar 1994-95, ha sido preciso extrapolar los resultados a 1996 por medio de indicadores, como la evolución del tráfico de mercancías, del número de alumnos, variaciones de precios, etc.

## 2) Actividades desarrolladas con un carácter cuasi-monopolístico.

Recogen las actividades de:

- Comunicaciones de Telefónica, Retevisión y Correos (parte de la rama 44)
- Transporte ferroviario de RENFE (incluyendo cercanías) (rama 40)

La información acerca de sus actuaciones en la Comunidad de Madrid se ha obtenido directamente de estas empresas a través de cuestionarios diseñados específicamente para su utilización en una TIO.

## 3) Actividades cuya información proviene de encuestas de la Comunidad de Madrid para la TIO.

Se trata de las siguientes:

- Hostelería (rama 39)
- Transporte por taxi (parte de la rama 41)
- Mudanzas (parte de la rama 42)
- Actividades anexas al transporte; agencias de viajes (parte de la rama 43)
- Actividades de correo distintas a las postales nacionales (parte de la rama 44)

- Actividades inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos (rama 47)
- Servicios prestados a la comunidad; servicios personales (rama 56)

La fuente estadística básica ha sido - con excepción de los taxis, objeto de un estudio específico - la "Encuesta de actividades económicas a otros servicios" llevada a cabo por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

#### 4) Actividades estudiadas a partir de las "Cuentas del Sector de Servicios a Empresas" elaboradas por la Comunidad de Madrid.

Estas actividades que recogen las de las divisiones 72, 73 y 74 de la CNAE y que se agrupan tradicionalmente en la denominada rama "Servicios prestados a las empresas", tienen una gran importancia en la región al generar más de 137.000 empleos, consecuencia lógica de que Madrid une a su gran peso económico en España, el hecho de tener la capitalidad del Estado, por lo que es sede de múltiples centros decisorios, y por tanto, presenta un gran potencial para este tipo de actividad.

La característica más común de estas actividades y que normalmente sirve para dar nombre a su agrupación, es la de producir servicios que se prestan principalmente a empresas en contraposición a los personales y colectivos, no esconde el hecho de su manifiesta heterogeneidad, pudiéndose decir que dentro de las ramas de servicios es de las más altas.

#### 5) Actividades de intermediación financiera

Se trata de actividades que por sus peculiaridades, el SEC95 recomienda para su estimación en el marco de una Contabilidad Regional, utilizar procedimientos de regionalización. En la tabla estas actividades se presentan en dos ramas a las que se une la peculiar "rama" de Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI):

- Banca (rama 45)
- Seguros y auxiliares a la intermediación financiera (rama 46)

Respecto a la rama 45 "*Banca*", que recoge las actividades de la división 65 de la CNAE "Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones", el SEC95 dice en su capítulo dedicado a la Contabilidad Regional: "Para las ramas de actividad de la intermediación financiera, el valor añadido se asignará según el enfoque de la renta. La remuneración de los asalariados corresponderá a las UAE locales donde está empleado el personal. El EBE de las instituciones de crédito se distribuirá entre las UAE locales proporcionalmente a la suma de los préstamos y los depósitos, y el de las empresas de seguros proporcionalmente a las primas recibidas".

En el epígrafe 8.24, dentro del capítulo 8 dedicado a la sucesión de cuentas y saldos contables, se dice: «Puesto que los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) no se asignan a los sectores usuarios, los registros correspondientes a los intereses se refieren a los intereses efectivos a pagar y a cobrar. Se realiza un ajuste en los recursos, en la columna de las instituciones financieras (con un signo negativo) y en la columna correspondiente al sector ficticio (con un signo positivo). Para simplificar la presentación de las cuentas, en lugar de insertar una columna complementaria para el sector ficticio, las cifras correspondientes al mismo se presentan en la columna del total de la economía.»

En definitiva, el SEC95 da una solución a los SIFMI similar a la que el SEC78 daba a la producción imputada de servicios bancarios (PISB). Sin embargo, se admite la posibilidad de asignar los SIFMI a los sectores consumidores: a ello va dedicado el Anexo 1 del SEC95, en el que se incluyen los epígrafes a sustituir si se opta por esta solución.

En la estimación previa de los agregados correspondientes a la rama 45, se ha utilizado un procedimiento parecido al recomendado por el SEC95. El problema se plantea al considerar que parte de la producción estimada es SIFMI y a quién debe imputarse su consumo. Hay que recordar que, por ejemplo, dentro de las unidades que componen esta rama se encuentra el Banco de España y el resto de las autoridades bancarias centrales, aparte de las sedes centrales de una buena parte de la banca privada. Para el conjunto de la economía nacional, se admite perfectamente que los SIFMI imputados a la actividad de estas instituciones sea consumidos por el conjunto de la economía nacional; sin embargo, se plantea la cuestión de en qué medida ha de imputarse esta parte de la producción de las instituciones de crédito como consumo intermedio exclusivo de la economía madrileña.

La producción de servicios financieros de estas entidades bancarias beneficia tanto a unidades residentes como a unidades no residentes. La determinación del valor de los SIFMI se puede aproximar, a falta de otro criterio más apropiado, aplicando la proporción nacional al valor total de la producción del sector. Sin embargo, la asignación del destino de los SIFMI ofrece algunas alternativas.

En primer lugar, se puede optar por imputar esta producción como consumo intermedio (de la unidad ficticia) del conjunto de la economía. Esta alternativa supondría minorar el VAB generado al imputar unos consumos intermedios que realmente no se efectúan dentro de la economía regional.

Otra solución, si se considera quiénes son los usuarios de estos servicios bancarios (el sector productivo y el sector de los hogares), consiste en asignar como SIFMI interior la parte proporcional que le corresponde de acuerdo con el peso relativo de ambos sectores sobre el conjunto de la economía nacional, imputándose el resto como exportación de servicios bancarios. De forma más simplificada, se podría asignar el consumo de los SIFMI exclusivamente al sector productivo, repartiéndose entre las diferentes regiones de acuerdo con el peso de su VAB respecto al VAB nacional. Frente a la mayor dificultad de su cálculo, esta opción tendría la ventaja de identificar más fielmente el valor generado en la actividad productiva madrileña. En el epígrafe 13.27, el SEC95 considera la regionalización de los SIFMI y dice: “Los consumos intermedios de los servicios de intermediación financiera medidos

indirectamente deberán asignarse a las regiones proporcionalmente al valor añadido total de todas las ramas de actividad”.

Resumiendo, existen dos aspectos problemáticos al considerar esta rama de actividad en una economía regional:

1. Admitido como válido el procedimiento para regionalizar la cifra de la producción nacional, es preciso determinar qué parte de esa producción son SIFMI en términos nacionales.
2. Una vez determinado el valor de dichos SIFMI, es preciso identificar qué parte de los mismos son consumidos dentro de la región (SIFMI regionales), contabilizándose el resto como exportación de servicios bancarios.

La solución adoptada finalmente al determinar las cifras correspondientes a esta actividad es compatible con las indicaciones establecidas en el SEC95, con lo que se llega al total de la producción imputable a la Comunidad de Madrid. Además, se mantiene la relación estimada para el conjunto nacional entre los SIFMI y la producción total del sector. De acuerdo con los criterios del SEC95, los SIFMI han de repartirse de acuerdo con el peso del VAB regional sobre el VAB nacional. Según datos de la Contabilidad Regional de 1996, el VAB madrileño supone el 15,6% del VAB nacional, luego la cifra estimada para los SIFMI en la Comunidad de Madrid correspondería a esa proporción y el resto se registraría como exportaciones.

Con respecto a la rama 46 “*Seguros y auxiliares a la intermediación financiera*” y que agrupa las divisiones 66 “*Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria*” y 67 “*Actividades auxiliares a la intermediación financiera*” de la CNAE-93, el procedimiento recomendado por el SEC95 para regionalizar las cifras nacionales correspondientes a la rama del seguro coincide con el aplicado en el sector de las instituciones de crédito: la remuneración de asalariados se ha de imputar según donde esté empleado el personal y el EBE proporcionalmente a las primas recibidas. Tanto en esta actividad como en la Banca, la formación bruta de capital fijo constará principalmente de inmuebles y, por tanto, se asignarán a la región donde estén situados.

Por último y dado que la valoración de los flujos económicos es a precios básicos, ha sido necesario detraer los márgenes de distribución, es decir los relacionados con las actividades de comercio y de transporte de bienes. Para ello se ha contado tanto, con los datos estadísticos que proporcionan las distintas encuestas de comercio y transporte, como con informaciones obtenidas por medio de consultas a expertos en esta materia.

## **5.2 Estimación provisional (1997) y avance (1998)**

El ámbito de datos de la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid corresponde al período 1993-1998. La información que se ofrece desde la óptica del análisis funcional comprende las estimaciones de las macromagnitudes económicas con carácter definitivo de los

años 1993-96, la provisional del año 1997, así como la estimación avance para el año 1998. El año 1996 al constituir el año base tiene implícito el carácter definitivo.

Esta distinción es debida a que mientras las series contables de carácter definitivo tienen una sólida base estadística enmarcada en el proyecto de la Encuesta de Actividades Económicas de la Comunidad de Madrid, que abarca desde la Encuesta del Sector Industrial a la Encuesta de Servicios, sin olvidar las estadísticas del Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid y las Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid; los datos del año 1997 y, en especial, del año 1998 no cuentan con una información estadística lo suficientemente detallada para constituir estimaciones con carácter definitivo. Por esta misma razón, las estimaciones de los años 1997 y 1998 se presentan con un menor detalle (clasificación A6 del SEC95).

### ***Deflación de las series contables***

Antes de exponer el tratamiento y fuentes de información utilizadas para la estimación de los años 1997 y 1998 es importante señalar, dado uno de los principales objetivos de esta Contabilidad Regional: constituir un caudal de información lo suficientemente rico para permitir analizar la estructura económica regional en su conjunto, el desarrollo de ésta en el tiempo y las comparaciones con otras regiones, la necesidad de obtener series a precios constantes. Con estas series a precios constantes se sintetiza la evolución real del crecimiento y estructura de una región evitando las alteraciones que pudiera introducir la evolución de los precios. Como indica el SEC95 en su epígrafe 10.1 "...Una de las preocupaciones fundamentales del análisis económico consiste en medir el crecimiento económico en término de volumen entre diferentes períodos, lo cual exige que, en las variaciones de valor de determinados agregados económicos, sea preciso distinguir entre aquéllas que se deben únicamente a variaciones de los precios y las variaciones, restantes, que se denominan variaciones de volumen."

Cabe mencionar, que como el objetivo es proporcionar un avance del valor añadido bruto y sus componentes, es preciso subrayar las características especiales que presenta dicho saldo, así como la importancia de los índices de precio y de volumen relacionados con él. Al contrario de lo que ocurre con los diversos flujos de bienes y servicios, el valor añadido no representa una única categoría de operaciones y, por tanto, no puede descomponerse directamente en componentes de precio y volumen.

Como indica el SEC95 (epígrafe 10.28) el valor añadido bruto a precios constantes se define como la diferencia entre la producción a precios constantes y los consumos intermedios a precios constantes. Esto implica que el método, conceptualmente correcto, para calcular el valor añadido a precios constantes consiste en realizar una doble deflación, es decir, deflactar por separado los dos flujos de la cuenta de producción (producción y consumos intermedios) y calcular el saldo de esto dos flujos una vez revalorizados.

Para deflactar la producción efectiva se utilizan los siguientes índices de precios:

— Agricultura: Índice de Precios Percibidos por los Agricultores.

- Industria: Índices de Precios Industriales (IPRIS).<sup>7</sup>
- Servicios: Índice de Precios de Consumo.

A la hora de deflactar los consumos intermedios se procede a distinguir el origen espacial de cada bien o servicio a fin de aplicarle el índice de precio que corresponde en cada caso:

- Bienes o servicios con origen en la Comunidad de Madrid.
- Bienes o servicios con origen en el resto de España.
- Bienes o servicios con origen en el extranjero.

En este sentido, para cada consumo y origen espacial se ha dispuesto de la cifra de consumo que mejor respondía a los requisitos de la deflación; fundamentalmente se han utilizado los Índices de Precios Industriales de la Comunidad de Madrid, los Índices de Precios Industriales de España y los Índices de Valor Unitario (IVU's) de las importaciones correspondientes. En lo que respecta a los servicios se ha decidido emplear aquellos epígrafes del Índice de Precios de Consumo que midan la variación de precios de actividades semejantes.

### ***Estimación de los agregados y operaciones***

A medida que nos acercamos al tiempo presente nos encontramos, lógicamente, con una mayor carencia de series estadísticas para la Comunidad de Madrid. No obstante para el año 1997 existen estadísticas e indicadores que dan a las estimaciones de ese año el carácter de provisional.

En esta estimación se ha empleado el mayor nivel de desagregación posible, dadas las limitaciones estadísticas, para aprovechar al máximo la información disponible. Sin embargo, las cifras de las estimaciones provisional y avance se presentan de forma más agregada, de acuerdo a la clasificación A-6 (Apéndice). A continuación se exponen brevemente las fuentes estadísticas fundamentales para la estimación del año 1997.

Para la rama de agricultura se obtiene información de las elaboraciones estadísticas diseñadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a partir de los datos remitidos por la Dirección General de Agricultura de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Por lo que se refiere a las "Industrias extractivas" se han utilizado los datos de las encuestas que realiza el MINER y que se registran en la publicación "Estadística Minera de España". Para el resto de ramas industriales se emplea la información procedente del avance de resultados de las Cuentas del Sector Industrial de 1997 de la Comunidad de Madrid.

---

<sup>7</sup> En la rama industrias extractivas se utiliza la producción vendible de las Estadísticas Mineras publicada por el MINER.

En la obtención de las estimaciones provisional y avance de los servicios existe mayor dificultad por la carencia de estadísticas e indicadores con la fecha de referencia necesaria (tanto para el año 1998 como para el año 1997). Así como para el año base, dada la diversidad de los servicios reflejada no sólo entre las distintas ramas de servicios sino incluso dentro de ellas, se optó por presentar la metodología y fuentes estadísticas según las distintas actividades, la inexistencia de estadísticas lleva a tener que utilizar diversos indicadores en la estimación de estas ramas de actividad.

Como indica el propio SEC95 en el epígrafe 10.33 en los casos en los que las series de datos en valor sean de inferior calidad que las series de datos en volumen es preferible realizar las estimaciones basándose en los indicadores de cantidad.

En la estimación del año 1998 y, por la carencia de información, en la de los servicios del año 1997 se han empleado indicadores coyunturales con los que se obtiene principalmente la evolución de indicadores de cantidad. Se ha empleado el mayor nivel de desagregación posible, calculando la ponderación que le corresponde a cada actividad, en el marco de las clasificaciones anteriores y de acuerdo a la estructura del VAB a precios básicos del año base (1996), con lo que se consigue que cada incremento (positivo o negativo) del indicador coyuntural utilizado como variable aproximada, adquiera el peso que le corresponda en el marco de toda la economía. Entre los principales indicadores coyunturales utilizados se pueden destacar: para las diferentes ramas de actividad industrial (C,D y E) a los Índices de Producción Industrial; para la construcción (F) a la evolución del empleo y las ventas de cemento; para las actividades de servicios de comercio, transportes y comunicaciones (G,H e I) a la evolución del empleo, índice de ventas de grandes superficies, pernoctaciones, tráfico de mercancías, transporte urbano, tráfico aéreo, etc.; para los servicios de intermediación financiera y los servicios a las empresas (J,K) a la evolución del empleo y a la variación de créditos más la variación de pasivos; para los otros servicios (L a P) a la evolución del empleo.



## **Cuadros estadísticos**

## Macromagnitudes de la Comunidad de Madrid

### Precios corrientes

Unidad: millones de pesetas * Miles de personas	Años					
	1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
Producción valorada a precios básicos	16.094.634	17.339.945	18.626.595	19.775.563	21.205.833	22.829.946
Impuestos netos sobre productos	800.619	838.462	888.799	945.364	1.078.068	1.182.744
Consumos intermedios a precios de adquisición	7.082.921	7.679.448	8.236.520	8.762.281	9.398.464	10.122.408
Valor añadido bruto a precios básicos	9.011.713	9.660.497	10.390.075	11.013.282	11.807.369	12.707.538
Otros impuestos netos sobre la producción	-52.943	-55.757	-61.706	-74.473	-84.318	-90.747
Valor añadido bruto al coste de los factores	9.064.656	9.716.254	10.451.781	11.087.755	11.891.687	12.798.285
Remuneración de asalariados	5.387.295	5.516.270	5.716.745	6.066.840	6.520.558	7.068.501
Excedente de explotación bruto	3.677.361	4.199.984	4.735.036	5.020.915	5.371.129	5.729.784
Empleo ocupado*	1.674	1.661	1.674	1.736	1.782	1.838
Empleo asalariado*	1.451	1.442	1.455	1.486	1.517	1.586
Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB)	9.812.332	10.498.959	11.278.874	11.958.646	12.885.437	13.890.282

## Producto Interior Bruto a precios de mercado (precios corrientes)

Unidad: millones de pesetas

Códigos (A6)	RAMAS	Años					
		1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
A,B	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	17.556	16.564	17.875	20.368	19.157	17.821
C+D+E	Industria, incluida la energía	1.651.917	1.743.152	1.854.290	1.948.771	2.058.060	2.212.912
F	Construcción	807.388	845.013	914.895	951.590	997.891	1.060.782
G+H+I	Comercio; venta y reparación de vehículos; hostelería y transporte almacenamiento y comunicaciones	2.533.109	2.759.274	2.937.871	3.215.529	3.477.664	3.659.475
J+K	Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales	2.789.012	2.976.586	3.237.671	3.340.286	3.718.357	4.095.425
L a P	Otras actividades de los servicios	1.849.909	1.964.011	2.081.487	2.166.342	2.203.788	2.380.957
	SIFMI	-637.178	-644.103	-654.014	-629.604	-667.549	-719.834
	Total VAB pb	9.011.713	9.660.497	10.390.075	11.013.282	11.807.369	12.707.538
	Imp. netos s/productos	800.619	838.462	888.799	945.364	1.078.068	1.182.744
	Producto Interior Bruto (PIB)	9.812.332	10.498.959	11.278.874	11.958.646	12.885.437	13.890.282

## Producto Interior Bruto a precios de mercado (precios constantes)

Unidad: millones de pesetas

Códigos (A6)	RAMAS	Años					
		1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
A,B	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	19.594	17.774	17.795	20.368	21.971	20.934
C+D+E	Industria, incluida la energía	1.783.162	1.880.230	1.942.743	1.948.771	2.053.409	2.195.066
F	Construcción	860.909	885.445	928.168	951.590	993.342	1.060.266
G+H+I	Comercio; venta y reparación de vehículos; hostelería y transporte almacenamiento y comunicaciones	2.816.984	2.944.121	3.040.142	3.215.529	3.427.749	3.520.043
J+K	Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales	3.242.745	3.278.719	3.445.663	3.340.286	3.385.892	3.534.272
L a P	Otras actividades de los servicios	2.021.450	2.059.743	2.119.202	2.166.342	2.174.598	2.266.912
	SIFMI	-738.349	-708.520	-708.782	-629.604	-640.376	-672.738
	Total VAB pb	10.006.495	10.357.512	10.784.931	11.013.282	11.416.585	11.924.755
	Imp. netos s/productos	917.147	915.882	933.903	945.364	981.826	1.031.491
	Producto Interior Bruto (PIB)	10.923.642	11.273.394	11.718.834	11.958.646	12.398.411	12.956.246

## Valor Añadido Bruto a precios básicos (precios constantes)

Unidad: millones de pesetas

Códigos			Años					
(A6)	(A17)	RAMAS	1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
A,B	A,B	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	19.594	17.774	17.795	20.368	21.971	20.934
C+D+E		Industria, incluida la energía	1.783.162	1.880.230	1.942.743	1.948.771	2.053.409	2.195.066
	C	Industrias extractivas	30.039	31.167	26.003	27.674		
	D	Industria manufacturera	1.580.584	1.672.568	1.732.869	1.741.411		
	E	Energía, gas y agua	172.539	176.495	183.871	179.686		
F	F	Construcción	860.909	885.445	928.168	951.590	993.342	1.060.266
G+H+I		Comercio; venta y reparación de vehículos; hostelería y transporte almacenamiento y comunicaciones	2.816.984	2.944.121	3.040.142	3.215.529	3.427.749	3.520.043
	G	Comercio; venta y reparación de vehículos	1.310.641	1.367.462	1.394.509	1.437.106		
	H	Hostelería	652.605	711.639	728.864	819.843		
	I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	853.738	865.020	916.769	958.580		
J+K		Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales	3.242.745	3.278.719	3.445.663	3.340.286	3.385.892	3.534.272
	J	Intermediación financiera	1.076.407	1.067.255	1.073.074	1.062.851		
	K	Actividades inmobiliarias y alquileres	2.166.338	2.211.464	2.372.589	2.277.435		
L a P		Otras actividades de los servicios	2.021.450	2.059.743	2.119.202	2.166.342	2.174.598	2.266.912
	L	Administración pública, defensa y seguridad social	778.516	779.342	785.183	800.564		
	M	Educación	358.350	378.418	410.583	414.279		
	N	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	368.395	395.718	411.386	410.207		
	O,P	Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	516.189	506.265	512.050	541.292		
		SIFMI	-738.349	-708.520	-708.782	-629.604	-640.376	-672.738
		Total	10.006.495	10.357.512	10.784.931	11.013.282	11.416.585	11.924.755

## Producción (precios corrientes)

Unidad: millones de pesetas

Códigos			Años					
(A6)	(A17)	RAMAS	1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
A,B	A,B	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	45.418	44.379	43.892	49.316	50.543	47.496
C+D+E		Industria, incluida la energía	3.859.659	4.213.868	4.637.747	4.887.196	5.254.766	5.648.559
	C	Industrias extractivas	41.331	45.724	52.540	53.668		
	D	Industria manufacturera	3.625.112	3.960.995	4.370.821	4.604.473		
	E	Energía, gas y agua	193.216	207.149	214.386	229.055		
F	F	Construcción	1.359.239	1.422.580	1.540.227	1.601.220	1.690.402	1.810.189
G+H+I		Comercio; venta y reparación de vehículos; hostelería y transporte almacenamiento y comunicaciones	3.933.902	4.268.810	4.590.281	4.936.237	5.365.444	5.597.598
	G	Comercio; venta y reparación de vehículos	1.676.498	1.810.360	1.910.076	2.021.707		
	H	Hostelería	1.031.375	1.150.688	1.256.241	1.388.364		
	I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.226.029	1.307.762	1.423.964	1.526.166		
J+K		Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales	4.169.283	4.530.265	4.807.446	5.181.010	5.652.488	6.271.930
	J	Intermediación financiera	1.334.689	1.376.733	1.409.099	1.454.412		
	K	Actividades inmobiliarias y alquileres	2.834.594	3.153.532	3.398.347	3.726.598		
L a P		Otras actividades de los servicios	2.727.133	2.860.043	3.007.002	3.120.584	3.192.190	3.454.174
	L	Administración pública, defensa y seguridad social	1.087.731	1.091.097	1.110.686	1.143.336		
	M	Educación	378.816	416.698	466.702	488.170		
	N	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	479.313	513.815	541.182	560.215		
	O,P	Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	781.273	838.433	888.432	928.863		
		SIFMI						
		Total	16.094.634	17.339.945	18.626.595	19.775.563	21.205.833	22.829.946

## Consumos intermedios (precios corrientes)

Unidad: millones de pesetas

Códigos		RAMAS	Años					
(A6)	(A17)		1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
A,B	A,B	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	27.862	27.815	26.017	28.948	31.386	29.674
C+D+E		Industria, incluida la energía	2.207.742	2.470.716	2.783.457	2.938.425	3.196.705	3.435.647
	C	Industrias extractivas	21.350	22.039	27.699	25.994		
	D	Industria manufacturera	2.146.292	2.406.298	2.710.328	2.863.062		
	E	Energía, gas y agua	40.100	42.379	45.430	49.369		
F	F	Construcción	551.851	577.567	625.332	649.630	692.511	749.407
G+H+I		Comercio; venta y reparación de vehículos; hostelería y transporte almacenamiento y comunicaciones	1.400.793	1.509.536	1.652.410	1.720.708	1.887.780	1.938.123
	G	Comercio; venta y reparación de vehículos	506.722	532.585	561.989	584.601		
	H	Hostelería	439.119	487.286	551.284	568.521		
	I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	454.952	489.665	539.137	567.586		
J+K		Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales	1.380.271	1.553.679	1.569.775	1.840.724	1.934.131	2.176.505
	J	Intermediación financiera	342.583	362.693	374.127	391.561		
	K	Actividades inmobiliarias y alquileres	1.037.688	1.190.986	1.195.648	1.449.163		
L a P		Otras actividades de los servicios	877.224	896.032	925.515	954.242	988.402	1.073.217
	L	Administración pública, defensa y seguridad social	346.546	338.796	337.257	342.772		
	M	Educación	57.201	62.921	70.472	73.891		
	N	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	145.698	145.690	147.473	150.008		
	O,P	Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	327.779	348.625	370.313	387.571		
		SIFMI	637.178	644.103	654.014	629.604	667.549	719.834
		Total	7.082.921	7.679.448	8.236.520	8.762.281	9.398.464	10.122.408

## Valor Añadido Bruto a precios básicos (precios corrientes)

Unidad: millones de pesetas

Códigos			Años					
(A6)	(A17)	RAMAS	1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
A,B	A,B	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	17.556	16.564	17.875	20.368	19.157	17.821
C+D+E		Industria, incluida la energía	1.651.917	1.743.152	1.854.290	1.948.771	2.058.060	2.212.912
	C	Industrias extractivas	19.981	23.685	24.841	27.674		
	D	Industria manufacturera	1.478.820	1.554.697	1.660.493	1.741.411		
	E	Energía, gas y agua	153.116	164.770	168.956	179.686		
F	F	Construcción	807.388	845.013	914.895	951.590	997.891	1.060.782
G+H+I		Comercio; venta y reparación de vehículos; hostelería y transporte almacenamiento y comunicaciones	2.533.109	2.759.274	2.937.871	3.215.529	3.477.664	3.659.475
	G	Comercio; venta y reparación de vehículos	1.169.776	1.277.775	1.348.087	1.437.106		
	H	Hostelería	592.256	663.402	704.957	819.843		
	I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	771.077	818.097	884.827	958.580		
J+K		Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales	2.789.012	2.976.586	3.237.671	3.340.286	3.718.357	4.095.425
	J	Intermediación financiera	992.106	1.014.040	1.034.972	1.062.851		
	K	Actividades inmobiliarias y alquileres	1.796.906	1.962.546	2.202.699	2.277.435		
L a P		Otras actividades de los servicios	1.849.909	1.964.011	2.081.487	2.166.342	2.203.788	2.380.957
	L	Administración pública, defensa y seguridad social	741.185	752.301	773.429	800.564		
	M	Educación	321.615	353.777	396.230	414.279		
	N	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	333.615	368.125	393.709	410.207		
	O,P	Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	453.494	489.808	518.119	541.292		
		SIFMI	-637.178	-644.103	-654.014	-629.604	-667.549	-719.834
		Total	9.011.713	9.660.497	10.390.075	11.013.282	11.807.369	12.707.538

## Otros impuestos netos sobre la producción (precios corrientes)

Unidad: millones de pesetas

Códigos		RAMAS	Años					
(A6)	(A17)		1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
A,B	A,B	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	-5.595	-6.365	-7.563	-8.030	-8.202	-8.060
C+D+E		Industria, incluida la energía	8.349	10.813	11.088	9.692	13.675	14.461
	C	Industrias extractivas	6	6	7	7		
	D	Industria manufacturera	4.537	6.697	6.757	4.986		
	E	Energía, gas y agua	3.806	4.110	4.324	4.699		
F	F	Construcción	28.678	29.902	32.474	32.830	41.980	45.226
G+H+I		Comercio; venta y reparación de vehículos; hostelería y transporte almacenamiento y comunicaciones	-57.155	-59.925	-65.119	-68.234	-87.689	-93.268
	G	Comercio; venta y reparación de vehículos	18.549	19.673	20.784	21.753		
	H	Hostelería	4.454	5.186	5.592	5.853		
	I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-80.158	-84.784	-91.495	-95.840		
J+K		Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales	542	1.205	659	-4.067	-877	-1.918
	J	Intermediación financiera	-4.701	-4.954	-5.019	-5.255		
	K	Actividades inmobiliarias y alquileres	5.243	6.159	5.678	1.188		
L a P		Otras actividades de los servicios	-27.762	-31.387	-33.245	-36.664	-43.205	-47.188
	L	Administración pública, defensa y seguridad social	0	0	0	0		
	M	Educación	-34.688	-38.753	-41.070	-44.853		
	N	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	0	0	0	0		
	O,P	Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	6.926	7.366	7.825	8.189		
		SIFMI						
		Total	-52.943	-55.757	-61.706	-74.473	-84.318	-90.747

## Remuneración de asalariados (precios corrientes)

Unidad: millones de pesetas

Códigos		RAMAS	Años					
(A6)	(A17)		1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
A,B	A,B	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	19.217	21.606	22.017	24.187	22.935	21.847
C+D+E		Industria, incluida la energía	1.184.435	1.184.278	1.208.671	1.277.576	1.369.732	1.479.653
	C	Industrias extractivas	9.133	9.537	10.322	10.782		
	D	Industria manufacturera	1.070.763	1.058.394	1.082.075	1.140.873		
	E	Energía, gas y agua	104.539	116.347	116.274	125.921		
F	F	Construcción	333.846	342.849	395.216	408.522	454.189	493.181
G+H+I		Comercio; venta y reparación de vehículos; hostelería y transporte almacenamiento y comunicaciones	1.142.112	1.216.443	1.218.943	1.297.463	1.466.994	1.538.086
	G	Comercio; venta y reparación de vehículos	492.991	522.407	515.488	553.180		
	H	Hostelería	162.649	186.912	169.305	176.081		
	I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	486.472	507.124	534.150	568.202		
J+K		Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales	1.117.470	1.080.464	1.092.071	1.221.097	1.327.621	1.471.137
	J	Intermediación financiera	541.921	524.676	528.681	564.078		
	K	Actividades inmobiliarias y alquileres	575.549	555.788	563.390	657.019		
L a P		Otras actividades de los servicios	1.590.215	1.670.630	1.779.827	1.837.995	1.879.087	2.064.597
	L	Administración pública, defensa y seguridad social	716.276	720.077	736.651	759.194		
	M	Educación	314.213	350.416	394.174	406.276		
	N	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	297.632	308.462	333.628	354.682		
	O,P	Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	262.094	291.675	315.374	317.843		
		SIFMI						
		Total	5.387.295	5.516.270	5.716.745	6.066.840	6.520.558	7.068.501

## Excedente de explotación bruto (precios corrientes)

Unidad: millones de pesetas

Códigos			Años					
(A6)	(A17)	RAMAS	1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
A,B	A,B	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	3.934	1.323	3.421	4.211	4.424	4.034
C+D+E		Industria, incluida la energía	459.133	548.061	634.531	661.503	674.654	718.798
	C	Industrias extractivas	10.842	14.142	14.512	16.885		
	D	Industria manufacturera	403.520	489.606	571.661	595.552		
	E	Energía, gas y agua	44.771	44.313	48.358	49.066		
F	F	Construcción	444.864	472.262	487.205	510.238	501.723	522.375
G+H+I		Comercio; venta y reparación de vehículos; hostelería y transporte almacenamiento y comunicaciones	1.448.152	1.602.756	1.784.047	1.986.300	2.098.358	2.214.657
	G	Comercio; venta y reparación de vehículos	658.236	735.695	811.815	862.173		
	H	Hostelería	425.153	471.304	530.060	637.909		
	I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	364.763	395.757	442.172	486.218		
J+K		Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales	1.671.000	1.894.917	2.144.941	2.123.256	2.391.613	2.626.206
	J	Intermediación financiera	454.886	494.318	511.310	504.028		
	K	Actividades inmobiliarias y alquileres	1.216.114	1.400.599	1.633.631	1.619.228		
L a P		Otras actividades de los servicios	287.456	324.768	334.905	365.011	367.906	363.548
	L	Administración pública, defensa y seguridad social	24.909	32.224	36.778	41.370		
	M	Educación	42.090	42.114	43.126	52.856		
	N	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	35.983	59.663	60.081	55.525		
	O,P	Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	184.474	190.767	194.920	215.260		
		SIFMI	-637.178	-644.103	-654.014	-629.604	-667.549	-719.834
		Total	3.677.361	4.199.984	4.735.036	5.020.915	5.371.129	5.729.784

## Empleo ocupado

Unidad: miles de personas

Códigos		RAMAS	Años					
(A6)	(A17)		1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
A,B	A,B	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	13	14	17	19	23	17
C+D+E		Industria, incluida la energía	356	348	341	340	345	359
	C	Industrias extractivas	4	6	5	4		
	D	Industria manufacturera	338	325	320	319		
	E	Energía, gas y agua	14	17	16	17		
F	F	Construcción	153	144	149	162	171	170
G+H+I		Comercio; venta y reparación de vehículos; hostelería y transporte almacenamiento y comunicaciones	460	459	452	463	492	501
	G	Comercio; venta y reparación de vehículos	235	227	218	228		
	H	Hostelería	86	92	88	85		
	I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	139	140	146	150		
J+K		Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales	225	214	210	244	250	275
	J	Intermediación financiera	88	82	78	86		
	K	Actividades inmobiliarias y alquileres	137	132	132	158		
L a P		Otras actividades de los servicios	467	482	505	508	501	516
	L	Administración pública, defensa y seguridad social	180	177	177	179		
	M	Educación	89	94	102	103		
	N	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	82	82	86	89		
	O,P	Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	116	129	140	138		
		SIFMI						
		Total	1.674	1.661	1.674	1.736	1.782	1.838

## Empleo asalariado

Unidad: miles de personas

Códigos		RAMAS	Años					
(A6)	(A17)		1993	1994	1995	1996	1997(P)	1998(A)
A,B	A,B	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	8	10	9	10	12	9
C+D+E		Industria, incluida la energía	327	312	311	301	308	316
	C	Industrias extractivas	3	5	4	3		
	D	Industria manufacturera	310	290	291	281		
	E	Energía, gas y agua	14	17	16	17		
F	F	Construcción	127	124	129	131	136	138
G+H+I		Comercio; venta y reparación de vehículos; hostelería y transporte almacenamiento y comunicaciones	327	339	334	343	362	383
	G	Comercio; venta y reparación de vehículos	157	162	157	165		
	H	Hostelería	61	68	60	61		
	I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	109	109	117	117		
J+K		Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales	219	204	200	226	232	257
	J	Intermediación financiera	86	80	77	83		
	K	Actividades inmobiliarias y alquileres	133	124	123	143		
L a P		Otras actividades de los servicios	443	453	472	475	467	483
	L	Administración pública, defensa y seguridad social	180	177	177	179		
	M	Educación	84	90	98	97		
	N	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	79	77	82	85		
	O,P	Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	100	109	115	114		
		SIFMI						
		Total	1.451	1.442	1.455	1.486	1.517	1.586



## Apéndice

## A.1. Clasificación A17

Esta clasificación se obtenido de la clasificación A-17 del SEC95, agrupando en una única rama la agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca, y prescindiendo de la rama de organismos extraterritoriales.

<b>RAMAS</b>	<b>CNAE-93</b>
Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	A,B
Industrias extractivas	C
Industria manufacturera	D
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	E
Construcción	F
Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y artículos personales y de uso doméstico	G
Hostelería	H
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	I
Intermediación financiera	J
Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	K
Administración pública, defensa y servicios de seguridad social obligatoria.	L
Educación	M
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	N
Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	O, P

## A.2. Clasificación A6

<b>RAMAS</b>	<b>CNAE-93</b>
Agricultura, ganadería, caza, selvicultura; pesca y acuicultura	A,B
Industria, incluida la energía	C,D,E
Construcción	F
Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y artículos personales y de uso doméstico; hostelería, transporte, almacenamiento y comunicaciones	G,H,I
Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler, y servicios empresariales	J,K
Otras actividades de los servicios	L a P

## A.3. Clasificaciones y correspondencias

### Clasificación y correspondencias con la CNAE-93 de las ramas de actividad de la TIOMAD96

RAMAS DE ACTIVIDAD	CNAE-93
01. Agricultura, ganadería, caza selvicultura y pesca	01 a 05
02. Industrias extractivas	10 a 14
03. Metálicas básicas	27.1 a 27.4
04. Fundiciones	27.5
05. Cementos y derivados	26.5 y 26.6
06. Vidrio	26.1
07. Otras industrias no metálicas	26.2 a 26.4, 26.7 y 26.8
08. Química de base	24.7, 24.13, 24.14, 24.16 y 24.17
09. Química industrial	24.11, 24.12, 24.15, 24.2, 24.3, 24.611, 24.62, 24.63 y 24.66.
10. Productos farmacéuticos	24.4
11. Otra química final	24.5, 24.612, 24.64 y 24.65
12. Forja y talleres	28.4 y 28.5
13. Estructuras metálicas	28.1 a 28.3
14. Artículos metálicos	28.6 y 28.7
15. Maquinaria industrial	29
16. Máquinas de oficina, precisión, óptica y control	30 y 33
17. Material eléctrico	31
18. Material electrónico	32
19. Vehículos y sus piezas	34
20. Otro material de transporte	35
21. Industrias cárnicas	15.1
22. Industrias lácteas	15.5
23. Pan y molinería	15.61, 15.81 y 15.82
24. Otras alimenticias	15.2 a 15.4, 15.62, 15.7 y 15.83 a 15.89
25. Bebidas y tabaco	15.9 y 16
26. Textil	17
27. Confección de prendas de vestir	18
28. Cuero y calzado	19
29. Industria del papel	21
30. Imprentas	22.2
31. Edición	22.1 y 22.3
32. Madera	20
33. Industria del mueble	36.1
34. Caucho y plástico	25

RAMAS DE ACTIVIDAD	CNAE-93
35. Otras manufacturas	36.2 a 36.6 y 37
36. Energía, gas y agua	23,40 y 41
37. Construcción	45
38. Comercio; venta y reparación de vehículos	50 a 52
39. Hostelería	55
40. Transporte por ferrocarril	60.1
41. Transporte urbano	60.211,60.212,60.214, 60.22
42. Transporte por carretera y por tuberías	60.213, 60.23, 60.24 y 60.3
43. Transporte marítimo, aéreo y actividades anexas a los transportes	61, 62 y 63
44. Comunicaciones	64
45. Banca	65
45b SIFMI	
46. Seguros y auxiliares a la intermediación financiera	66 y 67
47. Actividades inmobiliarias y alquileres	70 y 71
48. Actividades informáticas	72
49. Asesoramiento jurídico, económico y estudios de mercado	74.1
50. Servicios técnicos	74.2 y 74.3
51. Publicidad	74.4
52. Otros servicios a empresas	73, y 74.5 a 74.8
53. Educación	80
54. Sanidad y servicios sociales	85
55. Administración pública, defensa y seguridad social	75
56. Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	90 a 93 y 95

## Correspondencia nomenclatura TIOMAD96 / nomenclaturas SEC95

RAMAS DE ACTIVIDAD	TIOMAD96	NOMENCLATURAS SEC95		
		A60	A31	A17
Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	01	01,02,05	AA,BB	A,B
Industrias extractivas	02	10,11,12,13,14	CA,CB	C
Metálicas básicas	03	27p	DJp	Dp
Fundiciones	04	27p	DJp	Dp
Cementos y derivados	05	26p	DIp	Dp
Vidrio	06	26p	DIp	Dp
Otras industrias no metálicas	07	26p	DIp	Dp
Química de base	08	24p	DGp	Dp
Química industrial	09	24p	DGp	Dp
Productos farmacéuticos	10	24p	DGp	Dp
Otra química final	11	24p	DGp	Dp
Forja y talleres	12	28p	DJp	Dp
Estructuras metálicas	13	28p	DJp	Dp
Artículos metálicos	14	28p	DJp	Dp
Maquinaria industrial	15	29	DK	Dp
Máquinas de oficina, precisión, óptica y control	16	30 a 33	DLp	Dp
Material eléctrico	17	31	DLp	Dp
Material electrónico	18	32	DLp	Dp
Vehículos y sus piezas	19	34	DMp	Dp
Otro material de transporte	20	35	DMp	Dp
Industrias cárnicas	21	15p	DAp	Dp
Industrias lácteas	22	15p	DAp	Dp
Pan y molinería	23	15p	DAp	Dp
Otras alimenticias	24	15p	DAp	Dp
Bebidas y tabaco	25	15p,16	DAp	Dp
Textil	26	17	DBp	Dp
Confección de prendas de vestir	27	18	DBp	Dp
Cuero y calzado	28	19	DC	Dp
Industria del papel	29	21	DEp	Dp
Imprentas	30	22p	DEp	Dp
Edición	31	22p	DEp	Dp
Madera	32	20	DDp	Dp
Industria del mueble	33	36p	DDp	Dp

RAMAS DE ACTIVIDAD	TIOMAD96	NOMENCLATURAS SEC95		
		A60	A31	A17
Caucho y plástico	34	25	DH	Dp
Otras manufacturas	35	36p,37	DN	Dp
Energía, gas y agua	36	23,40,41	DF,EE	Dp,Ep
Construcción	37	45	FF	F
Comercio; venta y reparación de vehículos	38	50,51,52	GG	G
Hostelería	39	55	HH	H
Transporte por ferrocarril	40	60p	llp	lp
Transporte urbano	41	60p	llp	lp
Transporte por carretera y por tuberías	42	60p	llp	lp
Transporte marítimo, aéreo y actividades anexas a los transportes	43	61,62,63	llp	lp
Comunicaciones	44	64	llp	lp
Banca	45	65	JJp	Jp
SIFMI	45b	SIFMI	SIFMI	Jp
Seguros y auxiliares a la intermediación financiera	46	66,67	JJp	Jp
Actividades inmobiliarias y alquileres	47	70,71	KKp	Kp
Actividades informáticas	48	72	KKp	Kp
Asesoramiento jurídico, económico y estudios de mercado	49	74p	KKp	Kp
Servicios técnicos	50	74p	KKp	Kp
Publicidad	51	74p	KKp	Kp
Otros servicios a empresas	52	73,74p	KKp	Kp
Educación	53	80	MM	M
Sanidad y servicios sociales	54	85	NN	N
Administración pública, defensa y seguridad social	55	75	LL	L
Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	56	90,91,92,93,95	OO,PP	O,P

VISITE NUESTRA WEB  
<http://www.madrid.org/iestadis/>  
**GA-Zeta** estadística



**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Instituto de Estadística